

# Origen y vicisitudes de la feria de Tarifa en el siglo XIX

*Origin and effects of the Tarifa (livestock) fair in the nineteenth century*

Andrés Sarria Muñoz

*Instituto de Estudios Campogibaltareños*

**Resumen:** La moderna feria de septiembre tarifeña inicia su andadura en 1835, al dar por fin sus frutos las reiteradas gestiones que vino llevando a cabo desde 1819 la corporación municipal. En la solicitud al Gobierno para celebrar este evento se hacía referencia a la gracia o privilegio para celebrar una feria concedido a la ciudad en 1344 por el rey Alfonso XI. Realmente, esta feria o mercado de ganados no se celebraba en Tarifa desde hacía mucho tiempo; al menos desde finales del siglo XVI no hay constancia de que se hubiera llevado a cabo en algún momento. La feria y fiestas se celebrarían del 6 al 15 de septiembre, coincidiendo con los festejos por la Virgen de la Luz, patrona de Tarifa.

**Palabras claves:** Feria - mercado - ganado - Ayuntamiento - patrona.

**Abstract:** The September fair in Tarifa begins running in 1835, when finally the Town Council had got the permission of the national Government. This was the happy end of the hard work done by the local authorities since 1819 reaching the return of the ancient privilege granted by the King Alfonso XI in 1344. The market and fun fair would take place from the 6<sup>th</sup> to the 15<sup>th</sup> of September, coinciding with the festivity of the local patron, the Virgin de la Luz.

**Key words:** Fair - market - town council - cattle - Virgin festivity.

## Antecedentes de la feria

Antes de nada, una breve aclaración sobre la palabra *feria*. Deriva del latín, aludiendo a cualquiera de los días de la semana excepto sábado y domingo; pero también se quiere ver su procedencia del término *forum*, indicando plaza pública o sitio en que tiene lugar el mercado, y de aquí el significado que se le ha dado tradicionalmente. Las ferias se diferencian del mercado por el mayor número de compradores y vendedores que concurren gracias a las franquicias en los géneros que concede el Gobierno. Asimismo, se distinguen en que los mercados son diarios o semanales y las ferias tienen fijados ciertos días del año.

El origen histórico documentado más remoto de una feria en Tarifa data de mayo de 1344, cuando el rey Alfonso XI otorgó a la ciudad la prerrogativa de establecer un mercado durante la segunda quincena del mes de julio (1). Sin embargo, en ocasiones encontramos referencias a que la franquicia para esta feria ya le había sido concedida a Tarifa por el rey Sancho

IV, lo que sin duda es un error motivado en el hecho de asociar esta concesión a los iniciales privilegios económicos otorgados con el fin de fomentar su poblamiento. El mismo impulsor de la idea de recuperar la feria a comienzos del siglo XIX, el entonces alcalde segundo, José M<sup>a</sup> Carrión, hacía esta observación en su informe expuesto en el pleno del Ayuntamiento (2). Hemos de suponer que la antigua feria llegó a celebrarse efectivamente con más o menos éxito de vendedores y compradores; sin embargo, al solicitar en el año 1819 su reinstauración, las autoridades locales reconocían que realmente esta feria de ganados no se había celebrado en Tarifa desde ni se sabía cuánto tiempo atrás (3).

Los regidores explicaban entonces la inexistencia de una feria en la ciudad por la desidia de los gobernantes municipales en tiempos pasados. Al menos desde finales del siglo XVI no consta en la documentación que se hubiera llevado a cabo la feria en algún momento. De hecho los tarifeños acudían todos los años por septiembre a la feria de Villamartín para proveerse

1.- «[...] tenemos por bien que ayan feria de aquí adelante, e que la fagan cada año, e que comience mediado el mes de julio e que dure fasta primero día de agosto [...]». La transcripción completa de los privilegios concedidos a nuestra ciudad y posteriores confirmaciones puede consultarse en SEGURA GONZÁLEZ, Wenceslao: *Los privilegios de Tarifa. Una población en la encrucijada de la Edad Media*, Acento 2000, 2002, pp. 92-93.

2.- Archivo Municipal de Tarifa (AMT), Actas Capitulares (AC), tomo 46, 26 de agosto de 1820, folio (fol.) 203: «[...] teniendo concedido esta ciudad la gracia de una feria de ganados por el rey Don Sancho [...] »

3.- *Ibidem*, «[...] en atención a no hacer uso había muchos años del expresado privilegio».

de lo que llamaban «ganado de espiga», es decir, un cierto número de cerdos para el abasto de carne de la ciudad hasta que ya más entrado el otoño se dispusiera del «ganado de bellota» que aportaban los criadores locales. Esta circunstancia de no tener feria de ganados resultaba bastante paradójica teniendo en cuenta que Tarifa contaba con una muy completa y abundante cabaña ganadera: vacas, bueyes, toros bravos (destinados a la lidia), cerdos, ovejas y cabras.

Este deseo de restablecer el mercado de ganados no era ajeno a la lamentable situación social y económica de la ciudad, un estado de miseria y abandono que venía de muy atrás, pero que desde comienzos del siglo XVIII, tras la pérdida de Gibraltar, se había venido agravando de forma alarmante. A la tradicional e insultante injusticia en el reparto de la riqueza, se sumaban ahora las continuas contribuciones del pueblo en forma de víveres, ganado, materiales, etc., para las fuerzas militares acampadas en torno a la línea de separación con el Peñón. Además, en el castillo y en la isla de las Palomas se acuartelaría una buena cantidad de soldados que requerían de servicios y suministros diversos para su mantenimiento. Ese escenario de miseria de los tarifeños, así como, y sobre todo, el interés en hacer de Tarifa un gran puerto militar para contraponerlo a la base inglesa de Gibraltar fueron los motivos para que entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX las autoridades centrales mostraran por fin su intención de realizar mejoras importantes en la ciudad. Así que la instauración de una feria y mercado pareció entonces otra buena opción para impulsar la riqueza de la población.

Por supuesto que la solicitud para celebrar la feria en septiembre tiene que ver con los festejos por la Virgen de Luz. Al parecer, de tiempo inmemorial estos actos religiosos, que también tendrían su parte lúdica, se venían llevando a cabo en su ermita y en el campo alrededor (4). Pero las autoridades, tanto religiosas como civiles, acabaron por considerar inconvenientes estas actividades realizadas al margen de su control y participación dirigente, por lo que en 1789 determinaron que debían hacerse dentro de la ciudad y con un cierto orden y ceremonial. El traslado de la sagrada imagen se haría en la antevíspera de su festividad, para desde el día 7 dedicarle un novenario en la iglesia de San Mateo tras el cual volvería a su ermita, según acuerdo capitular:

«El señor gobernador hizo presente a la ciudad que el memorable clero por medio de diputación ha expuesto que para evitar varios inconvenientes que resultan en deservicio de ambas majestades de celebrarse fiestas de imágenes fuera de los muros de los pueblos, ha determinado el que nuestra conpatrona la Virgen de la Luz se traiga reservadamente la antevíspera de su festividad a la hermita de San Sebastián

para trasladarla desde allí a San Mateo, y pide que la ciudad concorra a la procesión del día siete por la mañana, a la iglesia el día siguiente y a la segunda procesión de volver a la Señora a la misma hermita. De lo que enterada la ciudad, manifestó su conformidad a la propuesta del señor gobernador y a concurrir al mayor culto de dicha Señora como obligada que le es» (5).

Así pues, a lo largo del siglo XIX la Virgen se trasladaba el día 6 de septiembre (es por esto que en ocasiones la documentación recoja que la feria se hacía del 6 al 15) a San Mateo para su novenario de rezos y ofrendas, esto es, actos en principio de carácter religioso pero que serían acompañadas con veladas lúdicas más o menos animadas hasta el día 15. Naturalmente, el 8 de septiembre (Natividad de la Virgen) era fiesta de guardar, es decir, no laborable. Por esta razón, en julio de 1868 el Gobierno de la nación dictaría orden para que los mercados y ferias se trasladasen a días no festivos, motivándolo precisamente en que en los de festividad religiosa no se debía trabajar o ejercer comercio. Eso sí, se hacía la salvedad de que por causas bien probadas las autoridades civiles y religiosas de la provincia podrían conceder licencias especiales a los pueblos que quisieran seguir celebrando sus ferias en días festivos. El ayuntamiento tarifeño determinó no cambiar el calendario de la feria, y puso todo su empeño en trasladar a la superioridad lo importante que era para esta población seguir como hasta ahora. Argumentaba que no debía considerarse profanación de la festividad, y que la feria y festejos se habían fijado en estas fechas precisamente para conferir mayor solemnidad a la fiesta religiosa de la Virgen de la Luz, a la que el pueblo tarifeño le profesaba tantísima devoción, «y que si se trasladase la feria a otros días produciría profundo disgusto en el vecindario, acostumbrado a enaltecer el de la Natividad con las expansiones propias de la velada» (6). Por tanto, la feria o mercado de ganados seguiría celebrándose teniendo como día central el de la festividad de la Virgen.

#### **Autorización para celebrar feria**

Las gestiones requiriendo la autorización del Gobierno se iniciaron con una carta del Ayuntamiento fechada el 30 de junio de 1819 dirigida al Rey, entonces Fernando VII, recordando el privilegio para celebrar una feria anual durante 15 días concedido por Alfonso XI en 1344 (documento del que se adjuntaba copia transcrita), prerrogativa que no venía teniendo efecto por la dejadez de los precedentes gobernantes municipales. Se pedía ahora la restauración de la feria y durante el mismo periodo de tiempo de 15 días, pero en la primera quincena de septiembre (7). En consecuencia, el Consejo de Castilla requirió del Intendente de Sevilla un dictamen sobre

4.- Véase TERÁN GIL, Jesús: *Nuestra Señora de la Luz. La Patrona más meridional de Europa*. Servicio de Publicaciones, Ayuntamiento de Tarifa, 2000.

5.- AMT, AC, tomo 39, 26 de agosto de 1789, fol. 198. Sobre este asunto, véase también: TERÁN GIL, Jesús: «Apuntes históricos sobre la Patrona tarifeña», *Aljaranda* 10 (1993) 14-19.

6.- AMT, AC, tomo 57, 27 de agosto de 1868, fol. 101.

7.- Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, legajo 3.493: «Expediente formado en virtud de Real Orden del Ayuntamiento de Tarifa sobre que se le renueve el privilegio que le concedió el Rey Alfonso 11º de celebrar una feria anual desde 1º al 15 de setiembre, ambos inclusive». Exp. nº 10, fol. 1: «Señor: El Ayuntamiento de la M .N. y M. L. ciudad de Tarifa a V. M. con el profundo respeto expone que, como consta del adjunto testimonio, la bondad del antecesor de V. M. el señor Rey Don Alonso onceno hubo a bien conceder a este pueblo el privilegio de una feria anual de quince días, cuya prerrogativa ha estado en

los términos en que podría accederse a esta petición sin que perjudicara a otras posibles ferias y mercados que se celebrasen en los pueblos comarcanos de Tarifa. Pero entendiendo esta autoridad sevillana que había sido una equivocación el habersele enviado este requerimiento, lo reenvió al Intendente de la provincia de Cádiz, que era realmente la jurisdicción competente. Este a su vez encargó un informe a Francisco de Arcos y Sancho, vecino de Tarifa e interventor aquí de rentas provinciales. Después de estudiar la cuestión, con fecha 23 de noviembre de 1819, este vecino emitió su parecer, aconsejando celebrar la feria en septiembre «por las ventajas que de ella van a resultar a este pueblo». No obstante, consideraba que ocho días de feria serían suficientes para realizar las ventas de ganados y frutos, y que estos días deberían ser desde el 6 al 13 de dicho mes, aprovechando así la gran concurrencia de gente por la festividad de la patrona el día 8. Señalaba que no se perjudicaría a ningún pueblo de las cercanías puesto que en ninguno había feria; y la de Villamartín era el día 20, con lo que los feriantes tenían tiempo para desplazarse hasta allí con sus ganados y mercaderías. Estimaba que serían incalculables los beneficios para la población, pues a pesar de que en el término tarifeño había muchos ganados, a sus dueños no les compensaba llevarlos a ninguna feria, «y solo algún pudiente suele llevar a la feria de Ronda, que es el 20 de mayo, algunos ganados para venderlos, sufriendo con este motivo muchos gastos y perjuicios». Conformándose con estas consideraciones, con fecha 30 de noviembre el intendente gaditano remitió el informe al Consejo. Y lo último que consta en el expediente conservado sobre el asunto es una nota de primero de marzo de 1820 que dice: «A consulta favorable con S. M. haciendo el servicio señalado por Tarifa» (8). Esta anotación no quería decir otra cosa que ya se podía pasar este expediente al examen y posible aprobación por parte del Gobierno.

La tramitación de este último requisito no resultó tan sencilla debido a la muy complicada situación política del país en aquellos momentos históricos. La vuelta al Antiguo Régimen en su forma más implacable decretada por Fernando VII tras la Guerra de la Independencia produjo el descontento de amplios sectores de la sociedad, incluso entre los militares. En ese contexto tuvo lugar la insurrección del coronel Rafael del Riego en Cabezas de San Juan (Sevilla), en enero de 1820, lo que supuso la restitución de la Constitución de Cádiz y la vuelta al poder de las autoridades constitucionales. El nuevo régimen político, que se mantuvo durante apenas tres años, el llamado Trienio Liberal (1820-1823), conllevó una

reacomodación de la Administración pública, con traslados de documentos de un organismo oficial a otro, la paralización de expedientes o incluso la más que probable pérdida de alguna documentación. Así que en esas circunstancias, el alcalde segundo tarifeño, José M<sup>a</sup> Carrión, expuso en el pleno de 26 de agosto de 1820 la necesidad de remitir todos los antecedentes sobre el restablecimiento de la feria a la Junta Superior Provincial motivándolo precisamente en que «en razón de la variación del nuevo sistema, todos los expedientes han tenido mutación de Secretarías y tribunales». Para confeccionar y entregar el nuevo expediente así como gestionar la solicitud se comisionó al mismo José M<sup>a</sup> Carrión con el concejal Lorenzo Parra (9).

Por descontado que el interés por rehabilitar la feria era generalizado en Tarifa, pues los beneficios económicos que conllevaría tendrían repercusión para toda la población. Así que la iniciativa del Ayuntamiento recibió el apoyo no solo de los vecinos a título particular, sino que distintos organismos locales también manifestaron sus deseos de que el equipo corporativo no cesara en las gestiones para conseguir la autorización real. En este sentido, mucho tuvo que decir la Sociedad Económica de Amigos del País de Tarifa. Aunque ya en 1789 se había solicitado permiso para la creación de la Real Sociedad Económica local, no consta haberse constituido realmente hasta 1821. En el pleno municipal de 26 de febrero de este año se acordó establecer dicho organismo, nombrándose sus miembros fundacionales entre los más destacados personajes de la sociedad tarifeña: Luis Goublot, Francisco Aldayturriaga, Francisco Ximénez Requelme, Fernando Muñoz, Juan de Arcos Díaz, Francisco de Arcos Carrasco y Joaquín Abreu (10). No tardó mucho tiempo esta loable institución en promover medidas en favor de la empobrecida economía tarifeña, y así, en abril de 1821 remitió un escrito apremiando al consistorio para que reclamase al Gobierno el antiguo privilegio de la feria (11). Pero siendo aquellos años de comienzos del siglo XIX unos tiempos tan convulsos en política y en la sociedad española en general, la Administración del Estado no tramitaba todos los negocios con el interés y la diligencia que requerían. Así que este expediente del Ayuntamiento quedaría archivado en los cajones de algún departamento oficial, inexorablemente olvidado por parte de los funcionarios competentes.

Fue en marzo de 1825 cuando se volvió a tratar el tema en sesión capitular, acordando entonces escribir al agente de la ciudad en Madrid instándole a reactivar la gestión de los trámites ante los organismos administrativos correspondientes

---

suspense por la apatía de nuestros predecesores; y conviniendo renovar el dicho privilegio, ha acordado este consistorio según aparece del testimonio adjunto representar a V. M. Suplicándole rendidamente se digne confirmar dicho privilegio y acceder a que los quince días se entiendan desde primero de septiembre hasta el quince inclusive de cada año, principiando el presente, y se permita su publicación para proporcionar la mayor concurrencia. Así lo esperan de la bondad de V. M., cuya importante vida guarde Dios muchos años. Tarifa, 30 de junio de 1819».

8.- *Ibidem*.

9.- AMT, AC, tomo 46, 26 de agosto de 1820, fols. 203-204.

10.- *Ibidem*, tomo 47, 26 de febrero de 1821, fols. 34-35.

11.- *Ibidem*, tomo 47, 9 de abril de 1821, fol. 79: «Visto otro oficio de la Sociedad Económica de Amigos del País invitando al Ayuntamiento a que reclame el antiguo privilegio de feria en esta ciudad concedido por el Rey D. Sancho. Acordó como propone y comisionó al señor Uceda para que promueva este punto a nombre del Ayuntamiento».

(12). Y en eso quedó de momento, en continuar intentándolo, pues no encontramos en la documentación más noticias sobre la feria hasta una década después, habiendo terminado el reinado del infame Fernando VII, que murió en septiembre de 1833. Así que la concesión ferial se verificó ya en el reinado de Isabel II, que fue proclamada reina contando apenas tres años, aunque la regencia efectiva hasta la mayoría de edad era cosa de su madre, María Cristina, la «Reina Gobernadora». Pero previamente a la autorización gubernamental hubo que sortear la grave crisis demográfica producida por la epidemia de cólera morbo de 1834 que afectó al país, y que también dejó en Tarifa su tristísima secuela de más de 300 muertos y un elevado número de enfermos (13). No obstante, precisamente este suceso tan adverso contribuiría en cierto modo a la restitución de la feria puesto que las autoridades locales y provinciales veían en ello una buena oportunidad para remediar en alguna medida el miserable estado de la población tarifeña.

Por otra parte, hemos de reparar también en el papel fundamental de la Diputación Provincial, entidad gubernativa creada a partir de la Constitución de 1812 para el fomento de la educación y de los distintos sectores económicos en el ámbito provincial, y cuya presidencia ostentaría el jefe político superior de la provincia, esto es, el gobernador civil. Era por tanto un organismo a través del cual se canalizaban las peticiones al Gobierno por parte de los ayuntamientos; y viceversa, es decir, que el presidente de la Diputación era responsable de la adopción y cumplimiento de determinadas medidas tomadas por el Gobierno central dirigidas a los municipios. En este sentido, cuando a comienzos de 1835 el ayuntamiento tarifeño volvió a solicitar el permiso para celebrar mercado de ganados, dirigió la petición al gobernador civil, quien a su vez la remitiría a Madrid, valorando los beneficios económicos que supondría para Tarifa en primer lugar, pero también para el conjunto de la provincia (14). En fin, parece evidente que con el aval de la Diputación gaditana la demanda de Tarifa tenía más probabilidades de ser atendida por el Gobierno.

Para valorar en su justa medida la importancia que conllevaba la instauración de la feria tarifeña hemos de tener en cuenta que aún no existía ninguna otra feria en el Campo de Gibraltar, ya que las de Algeciras, San Roque o Los Barrios, así como las de Vejer o Alcalá, se crearían unos quince años más tarde, a mediados del siglo XIX.

En aquellos momentos se estaba trabajando en la construcción de la nueva plaza de abastos tarifeña en el solar

del antiguo convento de la Trinidad, y aunque a principios de 1835 aún no estaba terminada, ya se fijaron las condiciones para la subasta de los puestos de venta, previendo el consistorio ingresar anualmente unos 5.000 reales por su alquiler. Concretamente, en la condición 6ª se recoge la posibilidad de instalar aquí los puestos de la feria una vez que la Reina regente concediese el esperado permiso para celebrarla (15). Y solo unos días después de debatirse esta cuestión se recibía por fin la tan anhelada noticia de la autorización para establecer una feria anual en Tarifa, dejando constancia el Ayuntamiento de su lógica satisfacción y gratitud. En el acta del pleno municipal de 7 de marzo de 1835 queda transcrito este oficio del gobernador civil de la provincia:

«El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, con fecha 18 del pasado me comunica la Real Orden que sigue: ‘Conformándose S. M. la Reina Gobernadora con el parecer de VS, se ha servido conceder una feria desde el día 6 al quince de setiembre de cada año, mandando que en cuanto a la franquicia de derechos que ha solicitado el Ayuntamiento de dicha ciudad, pase el expediente al señor Secretario de Hacienda para la resolución que convenga. De Real orden lo digo a VS para su inteligencia y efecto correspondiente’. Lo que me apremio a comunicar a VS para su inteligencia y satisfacción. Dios guarde a VS muchos años. Cádiz, 2 de marzo de 1835. Joaquín de Villalba. Señores del Ayuntamiento de Tarifa» (16).

Así pues, la fecha concreta de concesión del permiso gubernamental para la feria de Tarifa es el 18 de febrero de 1835. Se otorgaba para un periodo de diez días, del 6 al 15 de septiembre, aunque realmente la feria empezaría el día 7. Por tanto, quedó entre los quince días que en principio solicitó el Ayuntamiento y los ocho que consideraba suficientes el interventor de rentas tarifeño Francisco de Arcos. Además, la feria propiamente dicha, esto es, el mercado de ganados y demás productos de comercio, se limitaba a los tres primeros días, 7, 8 y 9.

### **La feria y el mercado de ganados**

Encontramos en algunos documentos que el rey Sancho IV concedió a Tarifa el privilegio de celebrar una feria de ganados, pero lo cierto es que en la carta de privilegios de este monarca fechada en 1295 no hay mención a una feria ni a mercado de ganados, sino solo la prerrogativa de exención de impuestos en determinados productos que se elaborasen y consumiesen en Tarifa o que entrasen o saliesen por su puerto. El

---

12.- *Ibidem*, tomo 48, 30 de marzo de 1825, fol. 116: «Se leyó la propuesta que se hacía sobre la feria, y la ciudad acordó que se le escribiese al agente de la ciudad para que la promueva».

13.- *Cfr.* CORTÉS MELGAR, María Francisca.: *Tarifa en los albores de la contemporaneidad. Introducción a la Historia de Tarifa durante el siglo XIX (1795-1870)*, Ayuntamiento de Tarifa, 2004, pp. 124-128.

14.- Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (BOP), nº 9, 30 de enero de 1835, p. 2: «También elevó a sus manos [del ministro] una exposición del Ayuntamiento de Tarifa solicitando la concesión de una feria o mercado libre fuera de sus murallas durante los días del 6 al 15 de Setiembre de cada año, después de haber instruido el expediente conforme a lo prevenido en Real orden circular de 17 de Mayo último y de haberse convencido de la utilidad que ha de redundar en beneficio de aquella aislada población y aun de toda la provincia».

15.- AMT, AC, tomo 49, 23 de febrero de 1835, fol. 37.

16.- *Ibidem*, tomo 49, 7 de marzo de 1835, fol. 48.

benéplácito para celebrar feria anual lo concedería Alfonso XI en mayo de 1344, aunque sin especificar que fuese de ganados, sino que habla de productos en general, que se podrían comprar y vender libres de derechos o impuestos. En cualquier caso, siendo Tarifa una población con una cabaña tan importante en el siglo XIX y desde muy atrás en el tiempo, parecía del todo justificado el que aquí se celebrase una feria de ganados. Todas las fuentes documentales nos hablan de la abundancia y variedad de la ganadería tarifeña, prevaleciendo en importancia económica las vacas y los cerdos, pero existiendo también en gran número los toros de lidia, los caballos, las ovejas y las cabras (17). Pero el mercado no sería solo de animales, sino también de cualquier producto de consumo, especialmente habas y cereales como trigo y saña. Así, en el acta capitular que recoge la noticia del permiso gubernamental se señala precisamente que «los artículos serán de granos y ganado de todas clases por ser la principal producción del país» (18).

En dicha concesión se contemplaba que los festejos podrían durar desde el 6 al 15 de septiembre, aunque los días del mercado de ganados se reducían a solo tres, como ocurría en todas las demás ferias del país, incluso las más importantes, como era la de Sevilla. Concretamente, se desarrollaría en los tres primeros días, es decir, 7, 8 y 9 de septiembre. Así se recoge en las Ordenanzas Municipales de 1854 en su artículo 48: «La feria dará principio el día siete de setiembre y concluirá el nueve; pero podrá prorrogarse hasta el término de quince días conforme a la real concesión fecha 18 de febrero de 1835» (19). Y también se nos confirma, por ejemplo, en 1887 al designarse el guarda de los pastos «con destino a los ganados que presenten los respectivos dueños en el mercado público durante los tres primeros días de la feria que celebrará esta ciudad en el mes de septiembre próximo» (20). Como era norma habitual en todas las poblaciones, a los ganaderos que quisieran concurrir se les concedían ciertas exenciones fiscales y facilidades para que sus ganados pudieran pastar, beber y descansar en las inmediaciones del mercado, poniendo a su disposición determinados pastos y abrevaderos.

No disponemos de datos precisos que nos permitan conocer la repercusión económica que pudo tener la feria de ganados tarifeña, pero por ciertos indicios sí podemos concluir que, en general, el trasiego de compras y ventas no llegó a ser tan importante como cabía esperar. Uno de los argumentos

que nos lleva a esta conclusión es precisamente la falta de relaciones y referencias en los archivos acerca de transacciones, incidencias en la concurrencia de los ganados y ganaderos, clases de ganados, etc. Algunas noticias nos revelan justamente esa escasa trascendencia económica en la población, como se desprende de un informe sobre estadísticas de consumos que el Gobierno central requirió de los pueblos en 1876, y que el ayuntamiento tarifeño emitió finalmente a comienzos de 1877. En esta relación de las actividades económicas se incluye un capítulo sobre ferias y mercados en que se señala que nuestra feria solo atraía a gente del campo y algunos comerciantes de Algeciras con garbanzos tostados, turrón y golosinas, además de unos pocos zapateros con calzado; y matiza: «sin que concurran otros productos de agricultura y ganadería, ni la feria ejerza un influjo marcado en los consumos» (21).

En algunos años los festejos ni siquiera contarían con la feria de ganados, limitándose a un sencillo mercado con unos cuantos puestos de venta de productos de primera necesidad y poco más. De hecho, en 1880 hubo una petición al consistorio por parte de diversos criadores y ganaderos locales para el restablecimiento del mercado de ganados en los días 7, 8 y 9 de septiembre, y así se acordó (22). No obstante, parece que el evento continuó sin revestir mucho éxito económico, por lo que de nuevo dejaría de celebrarse durante algunos años más, volviéndose a restablecer en 1887 apelando a los presumibles beneficios que con ello recibirían labradores y ganaderos. Y en efecto, hubo años de cierto auge en la compraventa, sobre todo de cerdos, como ocurrió en 1891, animada la feria por el gran número de visitantes forasteros (23). Pero lo cierto es que por un motivo o por otro, el mercado de ganados de Tarifa no terminaba de cuajar, o al menos no con la pujanza suficiente como para resultar de interés para muchos vendedores y compradores. De tal modo esto era así que en 1892 la prensa local recogía una deprimente crónica sobre este asunto que no deja lugar a dudas: «En el mercado de ganado no se vio género, ni dinero, ni ventas; en suma, es un mercado en el nombre» (24).

Para incentivar la afluencia de ganado y público, el Ayuntamiento acabó por nombrar una comisión especial que habría de estimular a los ganaderos, ofreciéndoles todas las facilidades posibles. Cuando se restableció la feria en 1887, fueron designados para esta comisión los concejales José

17.- El vasto estudio de Pascual Madoz sobre la economía nacional de mediados el siglo XIX recoge que en Tarifa «hay mucha cría de ganado de cerda, vacuno, cabrío, lanar y caballar» (MADOZ GARCÍA, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1845-1850, p. 607). Véase también: CORTÉS MELGAR, María Francisca: «Sobre el origen de la Feria de Tarifa», *Aljaranda* 42 (2002) 20-24.

18.- AMT, AC, tomo 49, año 1835, fol. 46.

19.- *Ídem*, legajo 2L, Ordenanzas Municipales de 1854. Es claro que se comete un error al recogerse en estas Ordenanzas que eran quince los días de feria, evidentemente motivado en la inicial petición del Ayuntamiento.

20.- *Ídem*, AC, 26 de junio de 1887, s/fol., punto 6º.

21.- *Ibidem*, tomo 59, 11 de febrero de 1877, fols. 13-14.

22.- *Ibidem*, tomo 59, 22 de mayo de 1880, punto 6º, fols. 57-58.

23.- Semanario *El Defensor de Tarifa*, 10 de septiembre de 1891: «Muchas transacciones se han hecho en el mercado, pues algunas pjaras no han llegado al molino del viento por haberse vendido con anterioridad» (Citado en SEGURA GONZÁLEZ, Wenceslao, (Introducción y edición): «Crónicas de Tarifa. Los espectáculos 1925-1934», *Al Qantir* 20 (2017) p. 239).

24.- Semanario *El Tarifeño*, 11 de septiembre de 1892 (Citado en Wenceslao Segura González (Introducción y edición), «Crónicas de Tarifa. Los espectáculos 1925-1934», ob. cit., p. 254).

Campoy, Miguel Navarro y Agustín Serrano. Se establecía que «tanto los compradores como los ganados deberán contar con las comodidades necesarias». Incluso se creó un premio para los ganaderos que presentasen las mejores reses (25). Pero a pesar de los esfuerzos del Ayuntamiento, todo indica que la situación no mejoró gran cosa. Desde luego, uno de los aspectos que hacían poco viable la feria era la posición geográfica de Tarifa. Salvo el Campo de Gibraltar, Medina y Vejer, nuestra ciudad quedaba bastante alejada de otras poblaciones cuyos vecinos pudieran trasladarse con los ganados en relativamente poco tiempo. Además, los caminos o carreteras presentaban un estado lamentable en el siglo XIX, lo que añadía un inconveniente más para la concurrencia de comerciantes y compradores forasteros. Ya en 1835 el mismo gobernador civil de la provincia hacía referencia a las pésimas comunicaciones de Tarifa al motivar ante el Gobierno la necesidad de concederle a «aquella aislada población» una feria o mercado libre (26). Ese estado de pobreza general y aislamiento de la población en nada se corrigió en las siguientes dos décadas, como se recogía en 1858 en la prensa nacional al denunciar la postración de Tarifa por sus muchas carencias: «... y finalmente aislada, pues no hay un mal camino que la ponga en comunicación ni aun con la cabeza de partido [Algeciras], que dista tres leguas» (27).

Otra razón que explicaría el escaso interés de la feria agropecuaria tarifeña sería la inconveniencia de celebrarla en septiembre por la climatología y sus consecuencias naturales en cuanto a las cosechas y la alimentación del ganado. Un año climatológicamente adverso, tanto por sequía como por exceso de lluvias, podía dar al traste con las cosechas y por tanto también con los rastrojos y paja, fundamental fuente de alimentación para la ganadería vacuna y caballar; aparte de que si no llovía lo suficiente, las hierbas y forraje también escasearían. Por tanto, se tendrían unos animales malnutridos, de poco peso, enfermos e incluso muertos por hambre. La consecuencia era una situación de miseria y hambruna generalizada que no dejaba mucho resquicio para la celebración de una feria ganadera en condiciones normales. Por desgracia, esta situación no fue inhabitual a lo largo del siglo XIX, sino más bien lo contrario: los años de malas cosechas se repetían con cierta regularidad, con sus consiguientes efectos calamitosos no solo en la ganadería, sino también en la población (28).

No debe extrañar que al comenzar el siglo XX se optara por trasladar la feria de ganados al mes de mayo, quedando en septiembre solo la parte festiva y religiosa de los festejos.

En 1902, el alcalde José Cazalla Sotomayor expuso, y el cabildo aprobó su propuesta, las muchas ventajas que resultarían de celebrar la feria de ganados el último domingo de mayo y lunes y martes siguientes. Supuestamente, esto reportaría beneficios al pueblo debido al previsible incremento de vendedores y compradores que acudían también a las ferias de Los Barrios, Vejer, Algeciras y Medina Sidonia, que se celebraban a lo largo de dicho mes de mayo (29). Tras el correspondiente informe y solicitud enviados al gobierno civil de la provincia, el cambio de fecha empezó a surtir efecto ya en 1903: «Acordada por el Ayuntamiento y autorizada por la superioridad la variación de la feria de ganados que anualmente tiene lugar en esta ciudad, y que por primera vez ha de celebrarse el último domingo del mes actual...» (30). Como dato anecdótico, decir que en esta ocasión el domingo fue el día 31, por lo que los dos siguientes de feria fueron el 1 y 2 de junio.

En realidad, los grandes ganaderos locales venían haciendo tradicionalmente su verdadero negocio al margen de la feria de ganados, puesto que Tarifa venía siendo desde tiempos antiguos importante abastecedora de carne de ciudades como Cádiz, Puerto de Santa María, Sevilla o la plaza de Ceuta. Por tanto, la salida de reses para el abastecimiento de aquellas carnicerías era continua a lo largo de todo el año, como se constata en 1730 al denunciarse la sinrazón de los subidos precios de la carne en las carnicerías de nuestra ciudad (31). Naturalmente, eran cantidades considerables las cabezas de ganado que salían de Tarifa para los mencionados destinos. De hecho, a finales de 1732 el intendente de Sevilla instaba al gobernador tarifeño a que hiciera un reparto entre los criadores de nada menos que 200 vacas que habrían de adquirirse y llevar «para cortar en las carnicerías de dicha ciudad de Sevilla» (32). También es verdad que se trata de un encargo excepcional por encontrarse entonces en Sevilla la Corte de Felipe V, con su numeroso y exigente séquito.

Era esencial el disponer de un espacio donde los ganaderos que concurrieran a la feria pudieran dejar sus ganados para descansar, pastar y beber; es decir, debería contarse con un prado o dehesa en las cercanías de la población con hierba o rastrojos suficientes y con buen abrevadero. Normalmente esos terrenos destinados a pastos eran de titularidad concejil, pero no es el caso de Tarifa, donde el Ayuntamiento hubo de conseguir esos pastos arrendando anualmente el terreno preciso. Así se nos confirma en 1880, por ejemplo, cuando se acuerda restablecer la feria de ganados, «y que para este objeto se adquieran los pastos necesarios» (33). En cualquier

---

25.- AMT, AC, tomo 63, 17 de mayo de 1887, s/fol., punto 17º; y 12 de junio de 1888, s/fol., punto 5º.

26.- BOP, nº 9, 30/1/1835, p. 2.

27.- *La Iberia* (Madrid), 27 de agosto de 1858, p. 3.

28.- Ver SARRIA MUÑOZ, Andrés: *El río y la ciudad de Tarifa (1700-1900)*, Ayuntamiento de Tarifa, 2017, pp. 73-94.

29.- AMT, AC, 10 de mayo de 1902, s/fol., punto 10º. Precisamente la feria de Medina Sidonia también se concedió en principio para el mes de septiembre, pero en 1847 fue trasladada a los días 13, 14 y 15 de mayo (BOP, nº 104, 30/8/1847, circular nº 368, p. 2).

30.- AMT, AC, 2 de mayo de 1903, fol. 19, punto 9º.

31.- *Ibidem*, tomo 22, 10 de abril de 1730, fol. 133: «[...] de estarse continuamente sacando ganados de este término para cortar en las referidas carnicerías de Sevilla, Cádiz y otras partes».

32.- *Ibidem*, 1 de diciembre de 1732, fol. 406.

33.- *Ibidem*, tomo 59, 22 de mayo de 1880, fols. 57-58.

caso, se trataba de una prestación municipal gratuita para los ganaderos feriantes. Las bondades y la facilidad de uso de estos pastos y del agua necesaria era el primer reclamo expuesto por las distintas poblaciones a la hora de publicitar sus respectivas ferias.

En Tarifa esos pastos de feria eran los que comprendían el sitio de Albacerrado (este nombre procede de «Valcerrado», que es su denominación original), es decir, el valle situado en la salida del pueblo en dirección Cádiz a la derecha, frente a la gasolinera. Estos terrenos tenían sus propietarios y colonos, a los que se les arrendaban las parcelas pagándoles una cantidad acordada por las hierbas y aprovechamiento de los rastrojos resultantes de las siembras y posterior siega del verano. A veces podía ocurrir que sus dueños no pudieran ceder más que una porción de su terreno debido a la poca hierba existente y a la mala cosecha, como declaraba en junio de 1896 Domingo Castro, «dueño de parte de los pastos que se guardan en el Albacerrado para la feria», exponiendo que solo podría ceder este año la mitad de sus tierras (34). Así que por este motivo había años en que al ayuntamiento tarifeño le fue preciso adquirir hierba de otras fincas. Por otro lado, algunos de los dueños o colonos de esas parcelas solían ceder al Ayuntamiento gratuitamente parte de los pastos para fomentar la feria, imaginamos que a cambio de alguna contraprestación municipal.

Con objeto de preservar las hierbas y rastrojos, los terrenos para pastos de feria debían custodiarse desde unos meses antes de la celebración del mercado, normalmente desde el mes de junio. El Ayuntamiento los ponía bajo la vigilancia de un guarda armado con un jornal de entre 1,50 y 2 pesetas diarias (entre 6 y 8 reales) en los años de entre el siglo XIX y el XX. Así que a la llegada del verano el cabildo trataba el asunto, autorizando al alcalde para nombrar la persona que eligiera por tal guarda, como ocurrió en el pleno de 9 de junio de 1890 (35). No fue éste un cargo que se mantuviera en la misma persona de un año para otro, siendo lo habitual que se nombrase diferente guarda en cada feria. Así, en 1899 lo fue Nicolás Lozano con jornal de 1,75 pesetas; en 1900, José Ballesteros con jornal de 1,75 pesetas; en 1901, Francisco Valencia con 2 pesetas diarias; etc. En ocasiones era algún vecino quien hacía la petición al Ayuntamiento para ocupar este puesto de «guarda especial», como se le denomina en algún momento, y que era considerado equiparable al de guardia municipal. Por ejemplo, en mayo de 1893 se dio cuenta en sesión plenaria sobre un escrito de Juan Alba Hidalgo solicitando que se le nombrara por tal guarda de los pastos

que se reservaban en el Albacerrado para la feria (36).

Normalmente, las funciones del guarda de estos pastos empezaban tres meses antes del mercado de ganados y acababan el día siguiente al que terminaba éste. Por tanto, mientras que la feria de ganados fue en septiembre, el nombramiento del guarda se hacía desde mediado el mes de junio y terminaba el 9 de septiembre, siendo entonces cuando se le libraba su salario de todo el tiempo que hubiese trabajado. Así, en 20 de octubre de 1890 se libraron a Juan Picazo 172 pesetas «por los haberes devengados desde el 15 de junio al 9 de septiembre de dos pesetas diarias como guarda de los pastos que fueron reservados para los ganados que concurrieron a la feria» (37).

En fin, la compra de pastos y la paga de este guarda suponían la parte más importante del capítulo de gastos para la feria consignado en el presupuesto anual. Y cuando el mercado de ganados se trasladó a finales de mayo ya no haría falta nombrar guarda puesto que no había rastrojos que vigilar. En su lugar, el Ayuntamiento compraría la cantidad de hierba necesaria a determinados vecinos con una antelación asimismo de tres meses, como ocurrió ya en 1903, cuando se acordó adquirir a Juan Pazos las hierbas que produjese el asiento de tierra denominado del Puente de la Vega «para que puedan servir a los ganados que concurran a la feria, que como es sabido tendrá lugar en el mes de mayo próximo venidero» (38).

#### **Ubicaciones de la feria. Acondicionamiento de la Alameda**

Hemos de diferenciar por una parte la feria o mercado de ganados, granos y otros productos que se comerciaban libres de impuestos, y por otra, lo que sería el real o zona destinada a las diversas actividades festivas, donde se colocaban los puestos de venta (bebidas, buñuelos, turrónes, golosinas, y poco más) y las casetas para las veladas.

El mercado debía ubicarse en las afueras de la ciudad, en el barrio extramuros y en zona no urbanizada, adonde se llevaría el ganado diariamente desde los cercanos pastos de Albacerrado. El lugar concreto fue siempre el sitio conocido por el «molino de viento», es decir, la extensa explanada aledaña a la plaza de toros y zona de Humero (39). Esta ubicación entre el real de la feria y el coso taurino (inaugurado en 1889) daba pie a que el mercado se animara mucho por la gran afluencia de público que transitaba de un lugar a otro desde las primeras horas de la mañana.

En cuanto a la zona festiva o de veladas, sus diferentes instalaciones (esto es, el real de la feria) se ubicaron en sitios

34.- *Ibidem*, tomo 66, 6 de junio de 1896, fol. 32.

35.- *Ibidem*, tomo 64, 9 de junio de 1890, s/ fol., punto 8º: «Debiendo reservarse los pastos necesarios para el ganado que concurra al mercado de la feria que celebra esta ciudad, acordó la Corporación autorizar al señor alcalde para adquirirlos y para el establecimiento de un guarda que principiará a funcionar el día quince del corriente».

36.- *Ibidem*, tomo 65, 15 de mayo de 1893, fol. 51.

37.- *Ibidem*, tomo 64, 20 de octubre de 1890, s/ fol., punto 9º.

38.- *Ibidem*, tomo 68, 28 de febrero de 1903, fol. 11.

39.- El semanario *El Defensor de Tarifa* de 12 de agosto de 1891 informaba de que «El mercado de ganado estará en el extenso llano del molino de viento, y en los campos y abrevaderos limítrofes podrán pastar y pernoctar el ganado» (Citado en Wenceslao Segura González (Introducción y edición), «Crónicas de Tarifa. Los espectáculos 1925-1934», ob. cit., p. 235. Véase también TERÁN REYES, Francisco Javier; TERÁN GIL, Jesús: «Aquellas ferias», en *Aljaranda* 50 (2003) 48-54.

distintos hasta el definitivo en el paseo de la Alameda. El mismo año de la concesión del beneplácito para su celebración (1835) el Ayuntamiento previó que los puestos se colocarían en el solar del antiguo convento de trinitarios, que se estaba acondicionando para nueva plaza de mercado. Venía siendo aquello un sucio muladar, donde solían cometerse inconfesables «desórdenes», pero también un lugar espacioso que incluso permitía celebrar corridas de toros durante los meses de verano. Una de las cláusulas para la subasta de los puestos en la nueva plaza de abastos señalaba precisamente que: «Es condición que si se concediese por S. M. la feria que está solicitada, se colocarán en la Plaza, en los días que aquella dure, los puestos que determine el Ayuntamiento» (40). Aunque la obra del mercado no estaba aún terminada del todo, hemos de suponer que efectivamente allí se colocarían los puestos ese año 1835.

No obstante, parece que desde sus inicios el real de la feria se instalaría teniendo como centro toda la calle de la Luz, desde la calzada de los Perdones hasta la Puerta de Jerez y saliendo de ésta se colocarían casetas y pequeños puestos de venta. La calle de Nuestra Señora de la Luz era la vía principal del pueblo hasta que se ejecutó la desviación del arroyo y el embovedado de su cauce urbano, formándose así la nueva calle de Sancho el Bravo en la década de 1890 (41). La prensa recoge una viva descripción del real de la feria de 1850 con el marco de dicha ubicación: «El teatro de la feria comenzaba desde la Calzada, calle de la Luz arriba, puerta de Jerez y barrio de Afuera. No puede darse una vista más pintoresca que la que ofrecía aquel cuadro». Pero esta vía resultaría demasiado estrecha como para acoger los distintos puestos de venta de bebidas, artículos comestibles y demás, por lo que continuarían a lo largo de la calle Real (Batalla del Salado) «las rústicas chozas que albergaban las vaporosas y provocativas buñolerías, y las alegres y tumultuosas cantinas, las seductoras turroneñas, y otros muchos puestos de peligrosa y grata tentación» (42).

En 1859 el real se instaló en la plaza de Santa María (entonces plaza de la Constitución), mientras que el mercado de ganados siguió poniéndose «en el sitio acostumbrado» de las afueras. En 1860, y creemos que también 1861, la feria se desplazó al barrio de Afuera, es decir, a la actual calle Batalla del Salado (43). Y en 1862 hubo peticiones de vecinos reclamando unos que se siguiera montando extramuros y otros que volviera a la plaza de Santa María, acordando el cabildo instalarla de nuevo en esta plaza.

Finalmente, este asunto de la ubicación del ferial dejaría de ser un problema a partir de que en febrero de 1863, a instancias del alcalde Fernando Llanos Pérez, el Ayuntamiento

decidiera acondicionar la zona con desnivel al norte de la Alameda como nuevo paseo público, pensando en que sirviera también como solar donde instalar la feria todos los años. Con la debida autorización del gobernador civil, se encargaría su trazado al arquitecto provincial, procurando hacer una obra elegante y cómoda, pero que no conllevara excesivos gastos para las arcas municipales, que no estaban para muchos dispendios (44).

Ya en los primeros meses de 1864 se llevó a cabo la plantación de nueva arboleda en la Alameda, y se dispuso su iluminación durante los meses de mayo a octubre, instalándose seis farolas sobre pilares de hierro. En 1866, siendo alcalde José M<sup>a</sup> Morales Gutiérrez, al paseo se le añadieron otras cuatro farolas más iguales a las primeras, se pusieron verjas de madera en los jardines, y para su riego se instaló una bomba para extraer agua del pozo allí existente. En noviembre se certificó por el arquitecto provincial la recepción definitiva de las obras ejecutadas. A finales de este año 1866 el Ayuntamiento, a instancias del alcalde, determinó la «prolongación del paseo Príncipe Alfonso desde la Puerta de Jerez hasta el postigo de la del Mar». Las obras de dicha prolongación y ensanche se llevaron a cabo entre los últimos meses de 1867 y los primeros de 1868, y en ellas se emplearon a algunos de los muchos jornaleros faltos de trabajo y de sustento por la pérdida de la cosecha de ese año.

Por fin, el vistoso nuevo paseo quedó completado con la construcción de los «dos salones en su parte Norte con sus correspondientes rampas», dotándolos de sus espaldares de hierro para asientos y de barandas para las rampas. El trabajo resultó de mucho mérito, ofreciéndose a los ciudadanos un espacio de esparcimiento moderno y bien dotado de plantas y bancos, y con algo de resguardo del fuerte viento de Levante. El consistorio acordó darle el nombre de Paseo del Príncipe Alfonso, por el futuro rey Alfonso XII. Así que la de 1868 sería la primera feria celebrada en este nuevo emplazamiento, y se presentaba con muy buenas perspectivas de éxito por la prevista gran concurrencia de feriantes y público en general tanto tarifeño como forastero. La prensa de la época no escatimaba en parabienes, dejando constancia de que el mejor escenario posible para el real de la feria era este «magnífico y lindísimo paseo del Príncipe Alfonso, que con un celo y constancia dignos del mayor elogio ha llevado a cabo nuestro celoso alcalde primero el Sr. Don José Morales» (45).

Pero la dejadez y la falta de recursos económicos hicieron mella muy pronto en este jardín y paseo, quedando finalmente en un estado lamentable durante gran parte del año. Para presentar una Alameda en las debidas condiciones, al menos

40.- AMT, AC, tomo 49, 23 de febrero de 1835, fol. 37.

41.- *Cfr.* Andrés Sarriá Muñoz, *El río y la ciudad de Tarifa (1700-1900)*, ob. cit., pp. 155-188.

42.- *El Clamor Público*, 10 de octubre de 1850, p. 3.

43.- AMT, AC, 18 de agosto de 1860, fol. 22: «Se acordó que la próxima feria se establezca en la calle principal del Barrio extramuros, y que el señor Sotomayor se encargue del orden de los puestos y ventas por menores, para que le comisiona la autoridad local».

44.- *Ibidem*, tomo 56, 21 de febrero de 1863, fols. 8-9: «Careciéndose en esta ciudad de toda clase de paseos y deseando el Ayuntamiento dejar alguna memoria de su administración, acordó construir uno en el sitio denominado Alameda como el más a propósito en donde pueda a la vez establecerse la feria con lucidez y comodidad».

45.- *La Correspondencia de España*, 6 de septiembre de 1868, p. 2.



en la temporada de verano, se procedía a hacerle las necesarias reparaciones de obra y su blanqueo. El Ayuntamiento nombró un guarda de los jardines, con su caseta como vivienda, encargado de su cuidado y riego. Además, en la temporada de verano este guarda era auxiliado por un ayudante. Sobre todo, cuando se iba acercando la fecha de la feria se le hacía un buen arreglo y se regaba convenientemente todo el arbolado. Ya en 1874 se le añadió más zona ajardinada, lo que supuso restarle espacio para el deambular de la gente. En 1876 se ejecutaron mejoras en el empedrado de la parte norte, se instalaron otras diez farolas, se pusieron jarrones en los jardines, etc. Asimismo, el llamado «camino de ronda» desde la Puerta de Jerez a la torre de Guzmán el Bueno era adecentado periódicamente no solo por ser una vía bastante transitada normalmente, sino también porque era el que conducía al ferial. El caso es que incluso en años en que la feria se presentaba con malas previsiones de negocio, como en 1895, al menos el real en la Alameda resultaba brillante y animado por las noches. Así lo describía la prensa: «El real de la feria, situado en el Paseo de Alfonso XII, presente un soberbio golpe de vista» (46).

Aunque el Ayuntamiento le hacía periódicamente algunas reparaciones y arreglos para evitar su deterioro, el paseo siempre podía mejorarse con nuevas instalaciones, como en ocasiones reclamaba la prensa local (47). En 1897 se cubrió el piso con una nueva capa de zahorra, especie de arena de roca, tipo albero, regada con agua de mar para que quedase más compactada; además, se repusieron todos los árboles perdidos. Pero por desgracia, el jardín se convirtió en poco tiempo en un lugar lleno de basuras y donde proliferaban las ratas, con lo que se decidió quitarlo, dejando así más sitio libre para la feria. Sin embargo, esta reforma no se llevaría a cabo de inmediato, y todavía en enero de 1900 el concejal Agustín Otero incidió en este asunto, urgiendo a la desaparición del jardín de la Alameda considerando que esto era del interés general. No obstante, a finales de 1899 se había hecho una nueva compra de árboles y plantas no solo para la flamante calle de Sancho el Bravo, sino también para el paseo de la Alameda y sus jardines.

### Otras vicisitudes de la feria

Por algunas otras vicisitudes pasó la feria tarifeña a lo largo del convulsivo siglo XIX, entre las que hemos de destacar su

suspensión en algunos años por motivos de fuerza mayor. Esto es lo que ocurrió en sus ediciones de 1854 y 1855, y la causa realmente dramática no fue otra que el estar entonces la población afectada de una epidemia de cólera morbo que produjo numerosas víctimas mortales y enfermos (48). El Ayuntamiento se preocupó de darle la debida publicidad a esta suspensión de la feria insertando anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y notificándolo especialmente a los pueblos comarcanos (49). Como si la enfermedad no fuera ya suficiente desgracia, la situación en aquellos difíciles momentos empeoró aún más debido a que justo en los primeros días de septiembre de 1854 cayeron tan copiosas lluvias que las impetuosas riadas produjeron la inundación de todas las casas contiguas al arroyo Angorrilla dentro del casco urbano, causando muchos destrozos e incluso la muerte de al menos una persona (50).

El estado de máxima alerta sanitaria continuó en el año 1855, procediéndose de la misma manera en cuanto a la suspensión de la feria, esto es, dictando el alcalde un edicto y dándole publicidad mediante carteles y en el *BOP*:

«Edicto. El Ayuntamiento de mi presidencia teniendo en consideración que varios pueblos de la provincia se hallan invadidos del terrible cólera morbo, y con objeto de evitar en esta ciudad la aglomeración de las personas que procedentes de dichos puntos habrían naturalmente de rozarse con estos vecinos y dar lugar a que se propague la enfermedad, ha acordado suspender la feria que debía verificarse en esta plaza los días 6, 7 y 8 del próximo mes de setiembre. Y para conocimiento de todos se publica y fija el presente en Tarifa a 16 de agosto de 1855. El alcalde: Fernando Ceballos. El secretario: Antonio Cazalla y Rodríguez» (51).

En agosto de 1885, asimismo por causa de una nueva epidemia de cólera que se padecía en algunos pueblos comarcanos, también se acordó suprimir la feria o mercado, pero no los actos acostumbrados en honor de la Patrona. Así que la festividad religiosa sí se llevó entonces a efecto, aunque no con toda la lucidez prevista, ya que se descartaron los fuegos artificiales a causa del delicado estado sanitario imperante en la provincia (52).

También se planteó en ocasiones economizar todo lo posible en los gastos de los festejos al darse una coyuntura más desfavorable de lo habitual. Así, en la última década del siglo se debatió en algún momento si debería haber feria o no,

46.- *La Unión Católica*, 9 de septiembre de 1985, p. 2.

47.- Por ejemplo, el semanario *El Defensor de Tarifa* en su número de 13 de mayo de 1891 en un artículo titulado precisamente «El paseo de Tarifa» (Citado en LIAÑO RIVERA, Manuel: *Historia de Tarifa y su prensa (1890-2013)*, Imagenta Editorial, 2014, pp. 33-37).

48.- AMT, AC, tomo 54, 19 de agosto de 1854, fol. 191: «Se dio cuenta de la comunicación que dirige la Junta Municipal de Sanidad de esta ciudad, determinando como medida sanitaria la suspensión de la feria próxima mediante las actuales críticas circunstancias. Y el Ayuntamiento conforme acordó se noticie por medio de edictos, avisándose también a los pueblos inmediatos».

49.- BOP, nº 102, 25/8/1854, circular 909, p. 3.

50.- *El Clamor Público*, 15 de septiembre de 1854, p. 3: «INUNDACIÓN. De Tarifa dicen con fecha 7: El arroyo que pasa por medio de esta ciudad ha traído tan grande abundancia de aguas que todas las casas contiguas han sido invadidas. Se ha ahogado un joven de 12 años. Las mieses que estaban por recoger han sufrido grandes pérdidas».

51.- BOP, nº 101, 22/8/1855, circular 834, p. 3.

52.- AMT, AC, tomo 62, 16 de agosto de 1885, s/fol., punto 6º; y 6 de diciembre de 1885, s/fol., punto 9.

como en 1890, en razón del muy negativo contexto económico por las malas cosechas, determinándose finalmente que se celebrara, aunque procurando hacerlo con los mínimos costes (53). Y otro momento en que se trató sobre la conveniencia o no de celebrar la feria y fiestas fue con motivo de la crítica situación general del país en 1898, especialmente por la guerra hispano-norteamericana que conllevó la pérdida de las últimas colonias americanas y de Filipinas. Naturalmente, el conflicto bélico suponía unas mayores necesidades económicas del Estado, que los ayuntamientos también debieron soportar

contribuyendo con determinadas cantidades de dinero. La cuestión de si la feria era conveniente o no se planteó el 6 de agosto de 1898, dejando constancia el entonces concejal Juan Alba Fruzado de su oposición a hacer gastos superiores a 500 pesetas y limitándose al alumbrado extraordinario del paseo de la Alameda. Se discutió por extenso sobre los pros y los contras de celebrar una feria completa con los costes que comportaba, acordándose finalmente organizar los festejos habituales ya que éstos «son reproductivos y se caen en beneficio de los industriales y el comercio en general» (54).



Ilustración 1.- Sitio de Albacerrado, donde pastaba y se guardaba el ganado que acudía a la feria. La fotografía está tomada en otoño, con la hierba completamente seca.

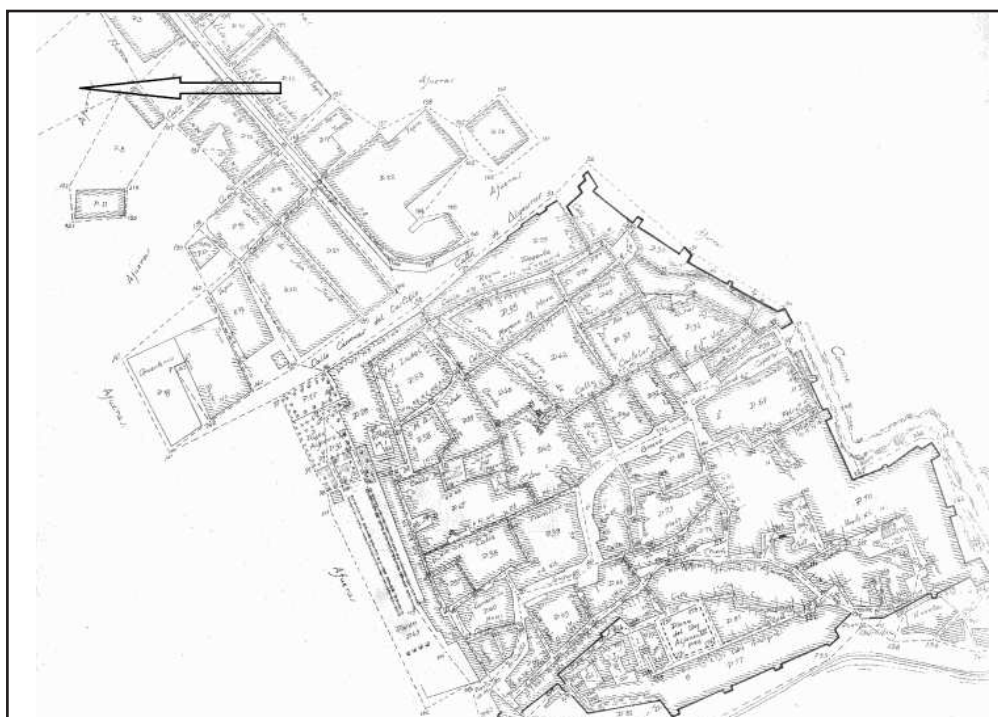


Ilustración 2.- Plano de Tarifa en 1909 (AMT, Sección de mapas y planos). La feria de ganados se ubicaba en el espacio señalado con la flecha.

53.- *Ibidem*, tomo 64, 14 de agosto de 1890, s/fol., punto 1º; y tomo 64, 10 de agosto de 1892, fol. 111.

54.- *Ibidem*, tomo 67, año 1898, fol. 57.



Ilustración 3.- Paseo de la Alameda en las primeras décadas del siglo XX.



Ilustración 4.- En primer plano el «salón» del Paseo donde se ubicaban casetas, cafés, etc. en la feria. El café-teatro y luego teatro se instalaba donde está el actual teatro Alameda (a la derecha de la imagen).